NÚMERO: MIL CINCUENTA Y TRES (1.053)

DONACION DE UN LOTE DE TERRENO OTORGADO POR EL ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN MANTA A FAVOR DE LOS SEÑORES: VICENTE RENE LASCANO CHAVEZ Y SRA. ENNIS CECILIA MACIAS BENTANCOUR.

CUANTÍA.- USD $ 17.26

En la ciudad de Manta, cabecera del canton del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy veintinueve abril del dos mil cinco, ante mi abogada MARÍA LINA CEDEÑO RIVAS, Notaria Publica Primera del Cantón, comparece por una parte EL ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA, representado por el Ingeniero Jorge Orley Zambrano Cedeño y Dr. José Gonzalo Molina Menéndez en sus calidades de Alcalde y Procurador Síndico Municipal, y por otra parte los señores: VICENTE RENE LASCANO CHAVEZ Y ENNIS CECILIA MACIAS BENTANCOR, de estado civil en unión de hechos, los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos de este vecindario e idóneos, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quien de conocerle personalmente y de haberme presentado sus cedulas de ciudadanía y certificados de votación.- DOY FE.- Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta Escritura, la cual proceden a celebrarla, entregan una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de DONACION, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.- Comparece por una parte LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA representada por el Ingeniero Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de

Sello
$ 86.28

Alcalde de la Ciudad de Manta y Dr. José Gonzalo Molina Menéndez en su calidad de Procurador Síndico Municipal, y por otra parte: VICENTE RENE LASCANO Y ENNIS CECILIA MACIAS BENTANCOURT, en calidad de donatarios. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Debido a los diferentes fenómenos naturales de orden climáticos que se dieron en la ciudad de Manta, Muchas familias perdieron su vivienda, situación que obligó al Municipio a reasentar a dichas familias en propiedades del estado. Una vez que se conoció dichos terrenos eran de propiedad del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, el Consejo en pleno en sesión celebrada el 15 de Agosto del año 2001, autorizó a los representantes legales del Municipio de Manta, para que procedieran a firmar las Escrituras de Compra venta con el B.E.V, hecho esto entregar a sus posesionarios el previo cumplimiento de los requisitos legales. TERCERO: ANTECEDENTES DE DOMINIO.- El Municipio de Manta adquirió la extensión de terreno mencionada mediante Escritura celebrada ante el Notario Público del Cantón Manta, Dr. Simón Zambrano Vinces, con fecha 11 de Diciembre del 2002, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, bajo el número 177 del Registro de Compra venta y anotada en el repertorio general bajo el No.54 con fecha enero 27 del 2003; posteriormente en esta área de terreno se constituyó la Urbanización Municipal Urbirríos y cuyos planos y distribuciones de lotes a través de manzanas se protocolizó en la Notaría tercera del cantón Manta, con fecha Julio 2 del 2003 inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón manta, bajo el No.17 del Registro de Propiedad horizontal anotada en el repertorio general 2993 de fecha julio 23 del 2003.CUARTA: CLAUSULA ESPECIAL.-Por tratarse de donación de solares para personas de modestos recursos económicos, de conformidad con el Art. 291 de la ley Orgánica de Régimen Municipal, los

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON SAN PABLO DE MANTA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON MANTA

DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a petición del Sr. Vicente Lascano Chávez.

C E R T I F I C O:

Que revisado el Archivo de la oficina a mi cargo: NO HAY CONSTANCIA: Que a nombre del **SR. LASCANO CHAVEZ VICENTE RENE. Soltero.** Sea dueño de ningún bien inmueble o Propiedad inscrita dentro de esta Jurisdicción Cantonal. Previa revisión desde 1.994, hasta la presente fecha de acuerdo a lo solicitado.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el Archivo de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador se encontraron Registros de índices incompletos y deteriorados lo cual fue debidamente notificado a la Corte Superior de Portoviejo. El interesado debe comunicar cualquier falla, error u omisión, en este documento al Registrador de la Propiedad o sus asesores. Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, **Febrero 01 del 2.005**

Dr. Patricio F. García V.
Registrador de la Propiedad

VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130679999-8

LASCANO CHAVEZ VICENTE RENE

MARZO 1.969

MANABI/SANTA ANA/LA UNION

LUGAR DE NACIMIENTO 02 015 00099

MANABI/ SANTA ANA

LA UNION 69

ECUATORIANA ****** V333372442

SOLTERO

ELEMENTAL OBRERO

ISIDORO LASCANO

DIGNA CHAVEZ

PORTOVIEJO 17-06-90

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

347780

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

100 - 0637
NUMERO

1306799998
CEDULA

LASCANO CHAVEZ VICENTE RENE
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTON

TARQUI
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

3327113

Departamento de Avalúos y Catastro
MUNICIPALIDAD DE MANTA

Especie Valorada

$ 0,60 CTVS.

Nº 27250

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA *

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTRO*

02/17/2005*

No. 0604

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos en el Archivo existente se constató que:
El predio de la clave: 3327113000
Ubicado en: URBIRIOS MZ K-1 LOTE 13
Area total del predio según Escritura:-
Area total del predio:141.31M2
Perteneciente al señor(A)**MUNICIPIO**
Cuyo Avalúo COMERCIAL VIGENTE en dólares es de:

TERRENO	17.26
CONSTRUCCION	0
	=====
	17.26

SON: DIECISIETE 26/100 DOLARES

Ab. David Cedeño Ruperti
DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS (e)

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorizaciòn que otorga la Direcciòn de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisiòn, eximiendo de responsabilidad al Certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gràficas erròneas . M.A.R.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130866227-7

MACIAS BENTANCOUR ENNIS CECILIA

MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

23 ENERO 1975

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001 0117 00117 F

MANABI/ SANTA ANA

SANTA ANA 1975

Cecilia Macias

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V3333V3222

SOLTERO

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

VITALIO APOLONIDES MACIAS O

INDALECIO ISIDRA BENTANCOUR

MANTA 21/06/2004

21/06/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN0306970
Mnb

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

28 - 0043
NUMERO

130866227?
CEDULA

MACIAS BENTANCOUR ENNIS CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANTA
CANTON

MANABI
PROVINCIA

TARQUI
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor $ 0.60 ctv.

AUTORIZACIÓN

N° 528

Nº 11782

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los **Señores, VICENTE RENE LASCANO CHAVEZ y Sra. ENNIS CECILIA MACIAS BETANCOURT** para que celebren escritura de Donación del Lote # 13 de la Manzana " K-1 " de la Urbanización Municipal Urbirios, ubicado en la Avenida 234-B Barrio Urbirios Código # 231, de la Parroquia Tarqui Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Manzana K-1 Lote # 13

Frente: 10,00m. – Avenida 224-B - 234-B

Atrás: 9,16m. - Lote # 32

Costado Derecho:14,70,00m. – Lote # 12

Costado Izquierdo:14,80m. – Lote # 14

Area: 141,31 m2

El nombre del Beneficiario se emite de acuerdo al Oficio #318-DDC-LACR con fecha 28 de noviembre del 2003, emitido por el Departamento de Desarrollo Comunitario,; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos.

Manta, Febrero 15 del 2005

G.C

Arq. Miguel Camino Solórzano
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

Valor $ 0.60 ctv.

Nº 19051

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de MUNICIPAL Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 22 Febrero de 2005

~~VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE :~~

3327113000 MZ- K1 LT 13 URBIRIOS

Manta, febrero veinte y dos del dos mil cinco

I. Municipalidad de Manta

C.P.A. Verónica Chávez Farfán
TESORERA MUNICIPAL (E)

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

Gráficas "Color Print" Telefax: 623665 - Manta

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

CERTIFICACION

N. 010

Por medio de la presente Certifico: que los señores **VICENTE RENE LASCANO CHAVEZ**, portador de la cedula de identidad No.-130679999-8, y señora **ENNIS CECILIA MACIAS BENTACOUR**, portadora de la cedula de identidad No.- 130866227-7, han sido beneficiados por esta Ilustre Municipalidad de Manta al donarle un área de terreno ubicado en la Urbanización Urbirrios, Manzana "K-1", Lote #. 13.

Por lo expuesto los interesados pueden dar uso de la presente Certificación a los trámites pertinentes.

Manta, Enero 21 del 2005.

Sra. Verónica Chávez Farfán
TESORERA (E) MCPL.

VCF/maz

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

Calle 9 Av. 4 **Teléfonos:** 2611471 - 2611479 - 2611558 **Fax:** 2611714 **Casilla:** 13-05-4832
Correo Electrónico: mimm@municipiodemanta.com

130679999-8

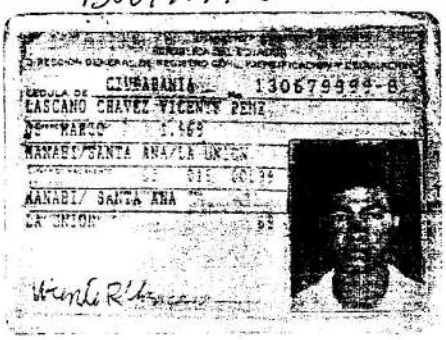
CIUDADANIA
130679999-8
LASCANO CHAVEZ VICENTE PENZ
MANABI/SANTA ANA/LA UNION
MANABI/ SANTA ANA
LA UNION

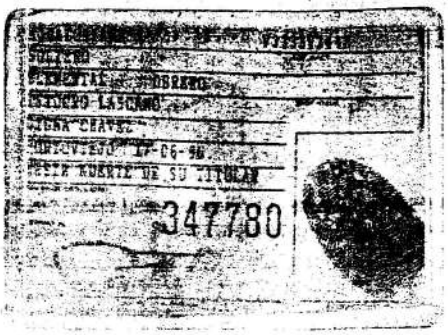
OBRERO
347780

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Nº 044782

VALOR
$3.00

LA TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

MUNICIPAL .-

por consiguiente no presenta deuda alguna en esta Institución a la fecha.

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, Marzo 3 del 200 5

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Tesorera del CC. BB. M.
Francisca Merchán Palma

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 130866227-7

MACIAS BENTANCOUR ENNIS CECILIA

MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

23 ENERO 1975

001 0117 00117 F

MANABI/ SANTA ANA

SANTA ANA 1975

ECUATORIANA****** V3333V3222

SOLTERO

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

VITALIO APOLONIDES MACIAS O

INDALECIO ISIDRA BENTANCOUR

MANTA 21/06/2004

21/0672016

REN0309870

EL H. TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI

En uso de las atribuciones que la Ley le confiere, otorga la presente credencial al Señor:

JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO

Que de acuerdo a los resultados obtenidos en los escrutinios provinciales de las Elecciones del 17 de Octubre del 2004, ha resultado electo.

ALCALDE MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Portoviejo, 1 de Diciembre del 2004

Prof. Kauzman Quiñonez Angulo
PRESIDENTE

Francisco Rovayo Murillo
SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 130207395-0
ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY
MANABI/MANTA/MANTA
29 JULIO 1957
002 0031 00779 M
MANABI/MANTA
MANTA 1957

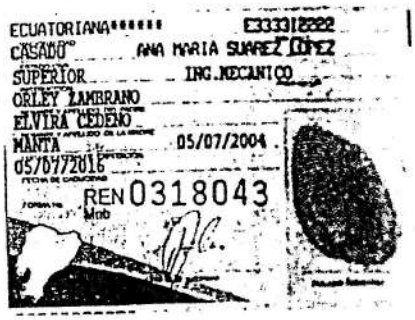

ECUATORIANA***** E3331222
CASADO ANA MARIA SUAREZ LOPEZ
SUPERIOR ING.MECANICO
ORLEY ZAMBRANO
ELVIRA CEDEÑO
MANTA 05/07/2004
05/07/2016
REN 0318043

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

248 - 0105
NUMERO
1302073958
CEDULA
ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY
APELLIDOS Y NOMBRES
MANTA
MANABI
MANTA
PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR

MUNICIPIO DE MANTA

ACCION DE PERSONAL

N° 631

Fecha: 01/14/2.005/

Resolución: N° _____ Fecha: _____

Rige a partir de: 01/14/2.005/

MOLINA MENENDEZ — APELLIDOS

JOSE GONZALO — NOMBRES

Cédula de Ciudadanía	Libreta o Certificado Militar	Certificado de Votación	Timbres Fiscales

- ☐ Ingreso al Servicio Civil
- ☐ Ingreso a Carrera Administrativa
- ☐ Encargo
- ☐ Ascenso
- ☐ Traslado
- ☐ Reclasificación
- ☐ Revalorización
- ☐ Sanciones Disciplinarias
- ☐ Cesación de Funciones
- ☐ Destitución
- ☒ Otros

EXPLICACION

De conformidad al Atr 72.Numeral 24 de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Regimen Municipal,se Ratifica el Nombramiento De PROCURADOR SINDICO MCPAL Al Dr.JOSE GONZALO MOLINA MENENDEZ,para el período 2.005-2.008,tal como se explica en la casilla" "Situación Propuesta ".

SITUACION ACTUAL

Dirección: _____
División: _____
Departamento: _____
Puesto: _____
Lugar de Trabajo: _____
Sueldo Básico $: _____
Partida Presupuestaria: _____

SITUACION PROPUESTA

Dirección: I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
División: DIR DE ASESORIA JURIDICO MCPAL
Departamento: ASESORIA JURIDICO MCPL
Puesto: PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL
Lugar de Trabajo: PALACIO MUNICIPAL
Sueldo Básico $: UNIFICADO(1.052.83.oo)
Partida Presupuestaria: _____

F) _____
ALCALDE
Ing.Jorge O Zambrano Cedeño

F) _____
DIRECTOR RECURSOS HUMANOS
Sra.Juana Roldan Delgado

REGISTRO:
EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE SE ENCUENTRA LEGALMENTE INSCRITO EN EL LIBRO DE ACCIONES DE PERSONAL BAJO EL NUMERO 631 CON FECHA 14 DE ENERO DEL A
N°2.005/ FECHA: _____ F) _____

REVISADO:

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
Certifico que es fiel copia de su original
Manta: Enero 25 2005
SECRETARIA MUNICIPAL

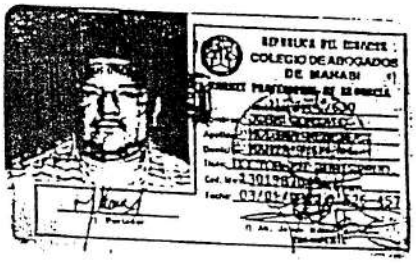
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MANABI

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 130198704-4
MOLINA MENENDEZ JOSE GONZALO
MANTA
54

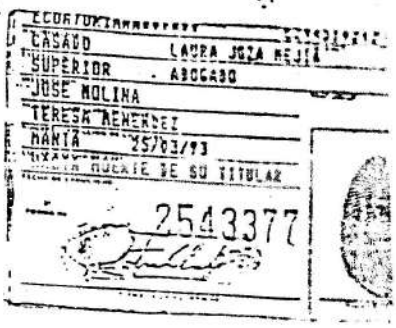
CASADO LAURA JOZA MEJIA
SUPERIOR ABOGADO
JOSE MOLINA
TERESA MENENDEZ
MANTA 25/03/93
2543377

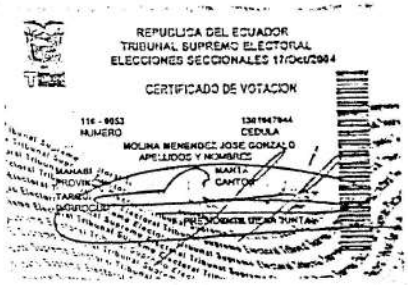
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
116 - 9553
NUMERO
1301987044
CEDULA
MOLINA MENENDEZ JOSE GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES
MANTA
CANTON

donatarios darán estricto cumplimiento a la disposición legal invocada en líneas anteriores, salvo expresa autorización del Municipio de Manta. Sin embargo, si el propietario del bien inmueble justifica estar realizando créditos en el sistema financiero nacional para mejorar las condiciones de su vivienda, el municipio autorizará a gravar dicho bien. para el propósito antes mencionado. El inmueble mantendrá patrimonio familiar por el lapso de 15 años. QUINTA.- DONACION.- Con los antecedentes anotado en líneas anteriores, la Ilustre municipalidad de Manta vende a los señores: VICENTE RENE LASCANO CHAVEZ Y ENNIS CECILIA MACIAS BENTANCOURT. el lote de terreno ubicado en la Urbanización Urbirrios Manzana K-1 lote No.13 cuyas medidas y linderos: Por el frente: 10,00 metros y lindera con Ave.224-B; Por atrás: 9,16 metros y lote No.32; Por el Costado derecho: 14,70 metros y lote No.12; y por el costado Izquierdo: 14,80metros y lindera con el lote No.14, con un área total de 141,31 metros cuadrados. SEXTA: CUANTIA .- La cuantía de esta minuta asciende a la suma de USD $ 17.26 dólares y que la señora tesorera Municipal, manifiesta haber recibido a entera satisfacción. SÉPTIMA: LAS DE ESTILO: Usted señor Notario, se servirá agregar a la presente minuta las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez y perfeccionamiento del presente instrumento. MINUTA FIRMADA POR EL ABOGADO GONZALO MOLINA MENÉNDEZ Registro No 630 del Colegio de Abogados de Manabí. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que los comparecientes la aprueban y se ratifican en su contenido que queda elevado a escritura pública con todo el valor legal, se cumplió con todos los requisitos de ley, se adjuntan los pagos de impuestos de alcabalas, patrióticos y adicionales, los certificados emitidos por el tesorero del cuerpo de bomberos y el Municipio donde declaran que el vendedor no

es deudor a dichas instituciones públicas respectivamente, el certificado de registro de la propiedad. Leída que le fue esta escritura pública a los comparecientes de principio a fin en alta y clara voz la aprueba y firman conmigo la Notaria en unidad de acto de fe. Lo enmendado. - 51 - 13 - 224 vale.

María L. Cedeño R.
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA

Vicente R Lascano

Sr. Vicente Rene Lascano Chávez.

C.C.No.130679999-8

Cecilia Macias

Sra.Ennis Cecilia Macias Bentancour

C.C.No.130866227-7

Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño

C.C. 130207395-0

Dr. José Gonzalo Molina Menéndez

C.C.130198704-4

María L. Cedeño R.
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE.-

María L. Cedeño R.
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor $ 0.60 ctv.

AUTORIZACIÓN

N° 528

Nº 11782

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los **Señores, VICENTE RENE LASCANO CHAVEZ y Sra. ENNIS CECILIA MACIAS BETANCOURT** para que celebren escritura de Donación del Lote # 13 de la Manzana " K-1 " de la Urbanización Municipal Urbirios, ubicado en la Avenida 234-B Barrio Urbirios Código # 231, de la Parroquia Tarqui Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Manzana K-1 Lote # 13

Frente: 10,00m. – Avenida 224-B

Atrás: 9,16m. - Lote # 32

Costado Derecho:14,70,00m. – Lote # 12

Costado Izquierdo:14,80m. – Lote # 14

Area: 141,31 m2

El nombre del Beneficiario se emite de acuerdo al Oficio #318-DDC-LACR con fecha 28 de noviembre del 2003, emitido por el Departamento de Desarrollo Comunitario,; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos.

Manta, Febrero 15 del 2005

G.C.

Arq. Miguel Camino Solórzano
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO